

Santiago, 8 de enero de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.
(Inscripción N° 271, Registro de Valores)

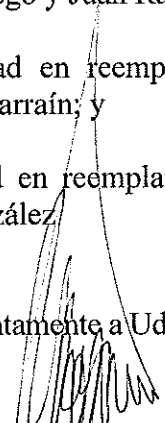
REF.: Informa renuncia de directores que indica y nombramiento de directores en su reemplazo.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad y su administración, aquel que fuera acordado en sesión de directorio, celebrada el día 7 de enero de 2016, esto es:

- Aprobar a partir del día 7 de enero de 2016 la renuncia al cargo de director de los directores señores Pablo de Iruarrizaga Samaniego y Juan Rafael Arnaiz Johnson;
- Designar como nuevo director de la sociedad en reemplazo de don Pablo de Iruarrizaga Samaniego a don José Luis Prieto Larraín; y
- Designar como nuevo director de la sociedad en reemplazo de don Juan Rafael Arnaiz Johnson a don Francisco Carvallo González

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Manuel José Vial Claro
Gerente General

Santiago, 8 de enero de 2016

Señores
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
PRESENTE

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.
(Inscripción N° 271, Registro de Valores)

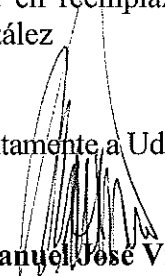
REF.: Informa renuncia de directores que indica y nombramiento de directores en su reemplazo.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Uds., como hecho esencial respecto de la sociedad y su administración, aquel que fuera acordado en sesión de directorio, celebrada el día 7 de enero de 2016, esto es:

- Aprobar a partir del día 7 de enero de 2016 la renuncia al cargo de director de los directores señores Pablo de Iruarrizaga Samaniego y Juan Rafael Arnaiz Johnson;
- Designar como nuevo director de la sociedad en reemplazo de don Pablo de Iruarrizaga Samaniego a don José Luis Prieto Larraín; y
- Designar como nuevo director de la sociedad en reemplazo de don Juan Rafael Arnaiz Johnson a don Francisco Carvallo González

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Manuel José Vial Claro
Gerente General

Santiago, 8 de enero de 2016

Señores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
PRESENTE

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.
(Inscripción N° 271, Registro de Valores)

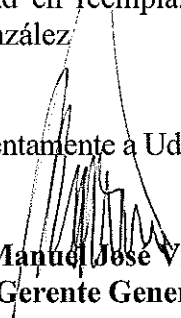
REF.: Informa renuncia de directores que indica y nombramiento de directores en su reemplazo.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Uds., como hecho esencial respecto de la sociedad y su administración, aquel que fuera acordado en sesión de directorio, celebrada el día 7 de enero de 2016, esto es:

- Aprobar a partir del día 7 de enero de 2016 la renuncia al cargo de director de los directores señores Pablo de Iruarrizaga Samaniego y Juan Rafael Arnaiz Johnson;
- Designar como nuevo director de la sociedad en reemplazo de don Pablo de Iruarrizaga Samaniego a don José Luis Prieto Larraín; y
- Designar como nuevo director de la sociedad en reemplazo de don Juan Rafael Arnaiz Johnson a don Francisco Carvallo González;

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Manuel José Vial Claro
Gerente General

Santiago, 8 de enero de 2016

Señores
Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores
PRESENTE

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.
(Inscripción N° 271, Registro de Valores)

REF.: Informa renuncia de directores que indica y nombramiento de directores en su reemplazo.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Uds., como hecho esencial respecto de la sociedad y su administración, aquel que fuera acordado en sesión de directorio, celebrada el día 7 de enero de 2016, esto es:

- Aprobar a partir del día 7 de enero de 2016 la renuncia al cargo de director de los directores señores Pablo de Iruarrizaga Samaniego y Juan Rafael Arnaiz Johnson;
- Designar como nuevo director de la sociedad en reemplazo de don Pablo de Iruarrizaga Samaniego a don José Luis Prieto Larraín; y
- Designar como nuevo director de la sociedad en reemplazo de don Juan Rafael Arnaiz Johnson a don Francisco Carvallo González

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Manuel José Vial Claro
Gerente General